



MUNICIPALIDAD DE LA JIGUA
DEPARTAMENTO DE COPAN
HONDURAS, C.A.



CONTRATO POR "MEJORAMIENTO DEL TRAMO CALLE DE LOS TANGOS , LA LLOROSA, EL CAMPANARIO Y CONCEPCION BARRANCAS.

Nosotros, **GERMAN DAVID GUERRA FUENTES**, hondureño, mayor de edad, Abogado, soltero, vecino de La Jigua, Departamento de Copán, con Documento Nacional de Identificación No. 0411-1994-00121, actuando en mi condición de Alcalde Municipal de La Jigua, Departamento de Copán, electo para dicho cargo por el Consejo Nacional Electoral, mediante Certificación No. 2617-2021, punto III del Acta No. 74-2021, de fecha 20 de diciembre de 2021, facultado por la Ley de Municipalidades y su Reglamento para celebrar este tipo de actos, en adelante denominado "**LA MUNICIPALIDAD**", por una parte, y por la otra, el Señor **CRISTIAN ALEXANDER ESPINOZA PINEDA/ INVERSIONES ESPINOZA**, hondureño, mayor de edad, comerciante, con R.T.N. No. 04011980018808, vecino del municipio de Santa Rosa, Copan, y en tránsito por este Municipio, quien actúa en nombre propio, y que para los fines de este contrato en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido como al efecto lo hacemos celebrar el presente contrato por el MEJORAMIENTO DE TRAMO DE CALLES. **CLAUSULA PRIMERA:** LA MUNICIPALIDAD requiere los servicios del contratista para llevar a cabo el siguiente proyecto: **"MEJORAMIENTO DE TRAMO CALLES DESDE LOS TANGOS, SAN JOSE LA LLOROSA, EL CAMPANARIO Y CONCEPCION BARRANCAS"**, las cuales se encuentra en mal estado,

CLAUSULA SEGUNDA: EL CONTRATISTA manifiesta contar con el equipo necesario para ejecutar el proyecto que requiere la Municipalidad, para lo cual se compromete a **DESARROLLAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:**

1. MATERIAL SELECTO BALASTADO PARA 8.18 KMS DE CALLES (MATERIAL COMPACTADO Y HUMEDECIDO), MIL OCHOCIENTOS CUARENTA METROS CUBICOS (1,840.00 M3), con un valor unitario de Lps. 45 cada uno, haciendo un total de Lps. 82,800.00.

2. ACARREO DE MATERIAL SELECTO: CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PUNTO CERO DOS METROS CUBICOS POR KILOMETRO (5,636.02 M3-KM), con un valor unitario de Lps. 34.00 cada uno, haciendo un total de Lps. 191,624.68.

3. CORTE DE SELECTO EN BANCO DE MATERIAL CON TRACTOR D6: MIL OCHOCIENTOS CUARENTA METROS CUBICOS METROS CUBICOS (1,840.00), con un valor unitario de Lps. 80.00 cada uno, haciendo un total de Lps. 147,200.00.

CLAUSULA TERCERA: El valor del presente contrato es de ::::: **CUATROCIENTOS VEINTIUN MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO LPS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (L.421,624.68),** este valor se deriva de las actividades realizadas y descritas en la cláusula anterior, habiéndose ejecutado todas las actividades enumeradas.- La cancelación de este contrato se hará de acuerdo al avance de los trabajos y a los informes que brinde la supervisión, pero en todo caso se tomará muy en cuenta la disponibilidad financiera de La Municipalidad, sobre todo porque la transferencia que envía el Gobierno Central, no llega con la puntualidad que señala la ley de Municipalidades, sino que los desembolsos se hacen en base a la disponibilidad financiera que tiene el Gobierno Central. **CLAUSULA CUARTA:** Los trabajos descritos en la cláusula primera de este contrato, deberán ser terminados en un plazo máximo de VEINTE (20) días contados a partir de la fecha de suscripción del presente contrato. **CLAUSULA QUINTA:** La MUNICIPALIDAD, **NO HARÁ** la retención del doce punto cinco por ciento (12.5%) del Impuesto Sobre la Renta en virtud que el CONTRATISTA presentó la constancia de estar sujeto

a Pagos a Cuenta. **CLAUSULA SEXTA:** La supervisión del proyecto estará a cargo de los ingenieros que trabajan en la Mancomunidad CHORTI quienes serán los responsables de brindar los informes correspondientes sobre el desarrollo del proyecto, de igual manera serán los responsables de firmar las estimaciones para que el Tesorero Municipal realice los pagos correspondientes, previa autorización del señor Alcalde. **CLAUSULA SEPTIMA:** El CONTRATISTA pagará a la Municipalidad una multa de **L. 1,517.85** diarios, por cada día que atrase la entrega de los trabajos descritos **CLAUSULA OCTAVA: ORDEN DE INICIO,** los trabajos objeto del presente contrato deberán dar inicio EL QUINCE (15) DE JUNIO del AÑO DOS MIL VEINTITRES (2023). **CLAUSULA NOVENA.** Ambas partes están de acuerdo con las cláusulas estipuladas en este contrato y se comprometen a su fiel cumplimiento. **CLAUSULA DECIMA:** El Contratista y La Municipalidad acuerdan que para resolver inconvenientes que pudieran surgir de las obligaciones derivadas de este contrato se someten a la jurisdicción del Juzgado de Letras Seccional de La Entrada, Nueva Arcadia, Copán o en su defecto a la instancia correspondiente.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato en el Municipio de La Jigua, Copan, a los quince (15) días del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023).



GERMAN DAVID GUERRA FUENTES
ALCALDE MUNICIPAL

INVERSIONES ESPINOZA
DUEÑE NOMBRE,
COPAN,
HONDURAS C.A.
R.O.N. 04011980018808

CRISTIAN ALEXANDER ESPINOZA
CONTRATISTA



CONSTRUCTORA M&E S. DE R.L



COTIZACION

VENTA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION, SERVICIOS DE FLETES
Y MANTENIMIENTO DE CARRETERAS

RTN: 04019011415018 Email: myeconstructora10@gmail.com Dulce Nombre Copan

CLIENTE: Municipalidad De La Jigua Copan.

FECHA: 05 10 23

LUGAR DE ENTREGA: Calles De Los Tengos San Jose La Ilorosa
El Comprocio y Concepcion Barrancos

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO	TOTAL
				UNITARIO	
1	Compactado y Humedecido	1840	M3	50	92,000.00
2	Acarreo de Material				
	Volqueta.	5,636.02	M3-km	40	225,440.80
3	Corte Material Tractor				
	DBA	1840.00	M3	85	156,400.00
					L. 473,840.80

CONSTRUCTORA M & E
S. de R.L. de C.V.
R.T.N. 04019011415018
DULCE NOMBRE, COPAN

Luz Maria Lopez Mejia

LUZ MARIA LOPEZ MEJIA

ADMINISTRADORA

Cel. 9821-7653



Honduras, C.A.

LA JIGUA, COPÁN
EJERCICIO: 2023

Orden de Pago

Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 28/09/2023

Hora : 11:00 a.m.

USUARIO: NANCY.ORELLANA

Página: 1 de 1

Orden de Pago No.: 4518

L.: 421,624.68

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 3458

Fecha de Emisión: 28/9/2023

No.Cheque/Nota de Débito: 77072834

Paguese a: CRISTIAN ALEXANDER ESPINOZA PINEDA

Id/RTN: 04011980018808

La Cantidad en Letras: CUATROCIENTOS VEINTIUN MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS

Descripción:

Cancelación de Contrato suscrito el día jueves 15 de junio del año 2023, por trabajos en el mejoramiento de calles tramo de los Tangos, San José La Llorosa, El Campanario y Concepción Barrancas del Municipio.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
14 01 003 000 001 47210 11-001-01	MEJORAMIENTO DE CARRETERA La Pintada, La Llorosa, El Campanario y Concepción Barrancas	421,624.68

CODIGO	RETENCIONES DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

CODIGO	RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	421,624.68
Monto Total:		421,624.68

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	421,624.68
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	421,624.68

Firma y Sello de Presupuesto

Firma y Sello de Alcáide (sa)

Firma y Sello de Tesorería

Recibido por: [Signature]
 Identidad No.: [ID Number]

INVERSIONES ESPINOZA
 DULCE NOMBRE,
 COPÁN,
 HONDURAS C.A.
 R.T.N. 04011980018808

0s+js/f9JmewJ6YdCk69WE3QbwzEskIOk9nE9nxb6Zckh5nr2CpOtlFicOcY6E4soe5NIUM7+a7NbsSle+qWPdaonZ9xnQ4BOFC+QC5XF64dFG9RwxIdhFYXoGLJruXAkbbwh19XoWqhZ5babbz4Zcf0jo5mBhk+

INVERSIONES ESPINOZA

SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN EN GENERAL

De: Cristian Alexander Espinoza Pineda

R.T.N: 04011980018808 Tel. 9887-2459

Correo Electrónico: caep80@yahoo.com

Barrio Florida 2, contiguo a Gasolinera La Laguna, Dulce Nombre de Copán.

DIA	MES	AÑO
28	04	23

FORMA DE PAGO

Contado Crédito

CLIENTE: Municipalidad De La Jigua Copán

DIRECCIÓN: Jigua Copán

R.T.N.

CANT.	DESCRIPCIÓN	P. UNIT.	DESC. Y REBAJAS	EXENTO	GRAVADO
	Servicios de construcción en Calle desde Los Terceros San Jose La Ilorosa El Campanario y Concepcion Barrancas utilizando vibro Sistema y Tractor volquete			421,624.68	



FACTURA

000-001-01- N° 00000961

CAI: 08CFD3-3780EE-9E4BA0-3B5101-3819D6-72

Fecha Límite de Emisión: 04/07/2024

Datos del Adquiriente
 COPAN,
 HONDURAS C.A.
 R.T.N. 04011980018808

N° de Compra Exenta:	
N° de Registro Exonerado:	
N° de Registro SAG:	

IMPORTE EXONERADO	L	
IMPORTE EXENTO	L	421,624.68
IMPORTE GRAVADO 15%	L	
IMPORTE GRAVADO 18%	L	
DESCUENTOS Y REBAJAS	L	
SUB-TOTAL	L	
15% ISV	L	
18% ISV	L	
TOTAL A PAGAR	L	421,624.68

La Factura es beneficio de todos
 "EXÍJALA"

Rango Autorizado 1 Tal. 2c. V. Az. P. Q.
 del 000-001-01-00000951
 al 000-001-01-00001000
 Fecha de Recepción: 04/07/2023

Original: Cliente, Copia: Emisor

Offset Impresos Comerciales S.R.C. Tel. 2662-5220
 R.T.N. 04011976003899 Certificado No. 9231-21-10500-163

Cantidad en letras: Cuatrocientos veintiun mil seiscientos veinti cuatro Dtos sesenta y ocho

ALCALDÍA MUNICIPAL LA JIGUA, COPAN

BO. EL CENTRO, FRENTE AL PARQUE CENTRAL,
LA JIGUA, COPAN

Cuenta No. 01-080-000004-5

CHEQUE No. 71012834

Lugar y Fecha LA JIGUA 28 de septiembre de 2023

Páguese a la orden de CRISTIAN ALEXANDER ESPINOZA PINEDA L 421,624.68

Cantidad en letras CUATROCIENTOS VEINTIUN MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS



[Handwritten Signature]
Firma(s)

⑆0 100 1 150⑆000 1080000004 5⑈ 7 10 1 28 34

[Large Handwritten Signature]
INVERSIONES ESPINOZA
DULCE NOMBRE,
COPAN,
HONDURAS C.A.
R.T.N. 04011980018698



MUNICIPALIDAD DE LA JIGUA, COPAN

ORDEN DE INICIO DE LA OBRA.

Señores:
Inversiones Espinoza
Presente.

El día 15 de Junio del Año 2023, estamos autorizando el inicio del proyecto descrito a continuación:

Nombre: Mejoramiento de Calle Tramo Los Tangos- La Llorosa- El Campanario- Concepción Barrancas

Ubicación: La Jigua, Departamento de Copán.

Supervisor de la Obra: Ing. Juan David Leiva Aguilar

Empresa Ejecutora: Inversiones Espinoza

La Jigua, Copán, a los 15 días del mes de Junio del año 2023.

RECIBIDO POR:


Inversiones Espinoza
EJECUTOR.

INVERSIONES ESPINOZA DULCE NOMBRE, COPAN, HONDURAS C.A. R.T.N. 04011980018808	
--	---


Ing. Juan David Leiva Aguilar
SUPERVISOR DE LA OBRA





MUNICIPALIDAD DE LA JIGUA, COPAN

ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA

Proyecto: Mejoramiento de Calle Tramo Los Tangos- La Llorosa- El Campanario- Concepción Barrancas

Ubicación: La Jigua, Departamento de Copán.

Se constata que la obra arriba mencionada fue realizada por el Ejecutor, cumpliendo con lo estipulado en el contrato y demás documentos contractuales.

A partir de la fecha abajo señalada, el solicitante asume la responsabilidad del adecuado mantenimiento y funcionamiento de la obra recién concluida y entregada al mismo, por lo que deberá contactar con la comunidad beneficiada y/o la(s) institución(es) del estado relacionadas(s) con el tipo de obra ejecutada, para que asuman la responsabilidad que les corresponde.

En fe de lo anterior se firma esta acta, dando por concluido y recibido el proyecto.

La Jigua, Copan / 04 de Julio del 2023

Lugar y Fecha


INVERSIONES ESPINOZA
DULCE NOMBRE,
COPAN,
HONDURAS S.A.
R.T.N. 04011980018808

EJECUTOR.


Ing. Juan David Leiva Aguilar
SUPERVISOR DE LA OBRA




Sr. German David Guerra
Alcalde Municipalidad de la Jigua, Copan
Periodo 2022-2026.



CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA



201-23-10500-70550

La DIRECCIÓN REGIONAL NOR OCCIDENTE en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **ESPINOZA PINEDA CRISTIAN ALEXANDER**

Con Registro Tributario Nacional: **04011980018808**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 201-23-10500-70550 en fecha 19/07/2023, y Recibo Oficial de Pago No. 25416194142 de fecha 19/07/2023 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las bases de datos del Sistema de Información Tributaria (E-TAX), se determinó la información siguiente:

ETAX: SI existen Registros de Pagos a Cuenta.

ETAX: NO existen Registros de Deudas.

ETAX: NO existen Registros de Omisiones en la Presentación de Declaraciones.

Por lo antes expuesto, se **OTORGA** al solicitante la presente **CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA**, para el período 202301, según Declaración 27724399692, presentada el 29/04/2023.

La presente Constancia vence el 02/10/2023. Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

HELIN MERARY AVILA MENDOZA
DIRECTORA REGIONAL NOROCCIDENTAL



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/>, ingresando el número **201-23-10500-70550** o mediante el siguiente código QR:





MUNICIPALIDAD DE LA JIGUA
DEPARTAMENTO DE COPAN
HONDURAS, C.A.



CONTRATO POR ALQUILER DE MAQUINARIA (VOLQUETA)

Nosotros, **GERMAN DAVID GUERRA FUENTES**, hondureño, mayor de edad, Abogado, soltero, vecino de La Jigua, Departamento de Copán, con Documento Nacional de Identificación No. 0411-1994-00121, actuando en mi condición de Alcalde Municipal de La Jigua, Departamento de Copán, electo para dicho cargo por el Consejo Nacional Electoral, mediante Certificación No. 2617-2021, punto III del Acta No. 74-2021, de fecha 20 de diciembre de 2021, facultado por la Ley de Municipalidades y su Reglamento para celebrar este tipo de actos, en adelante denominado "**LA MUNICIPALIDAD**", por una parte, y por la otra, el Señor **TEODORO PINEDA REYES**, hondureño, mayor de edad, comerciante, con R.T.N. No. 04131963003966, vecino del municipio de la Jigua, quien actúa en nombre propio, y que para los fines de este contrato en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido como al efecto lo hacemos celebrar el presente contrato. **CLAUSULA PRIMERA: LA MUNICIPALIDAD** requiere los servicios del contratista para llevar a cabo el siguiente trabajo: **ACARREO DE RESIDUOS (BASURA) QUE SE ENCUENTRAN DISEMINADOS EN DIFERENTES SITIOS DEL CASCO URBANO**, La cual representa un peligro de contaminación para el medio ambiente y vecinos de esta Comunidad.

CLAUSULA SEGUNDA: EL CONTRATISTA manifiesta contar con la maquinaria (Volqueta) en buen estado para ejecutar el trabajo que requiere la Municipalidad, para lo cual se compromete a desarrollar la siguiente actividad:

- 1) **ACARREO DE BASURA CON VOLQUETA 10M3: VEINTE VIAJES (20), A PRECIO UNITARIO MIL QUINIENTOS CADA VIAJE (LPS 1,500.00 CADA UNO),** haciendo un total de Lps. 30,000.00

CLAUSULA TERCERA: El valor del presente contrato es de :::::: **TREINTA MIL LEMPIRAS EXACTOS::: (L.30,000.00)**, este valor se deriva de la actividad estipulada en la cláusula anterior, financiado con fondos mediante Convenio suscrito entre la Municipalidad y la Secretaria de Recursos Naturales y Ambiente (**SERNA**), a través del Programa Nacional de Reforestación y protección de Cuencas Hidrográficas "**PADRE ANDRES TAMAYO (PPAT)**.

CLAUSULA CUARTA: Los trabajos descritos en la cláusula primera de este contrato, deberán ser terminados en un plazo de **TREINTA (30) días** contados a partir de la fecha de suscripción del presente contrato.

CLAUSULA QUINTA: La MUNICIPALIDAD, no hará la retención del doce punto cinco por ciento (12.5%) del Impuesto Sobre la Renta en virtud que el CONTRATISTA presentó la constancia de estar sujeto a Pagos a Cuenta.

CLAUSULA SEXTA: La supervisión de los trabajos estará a cargo de los ingenieros que trabajan en la Mancomunidad **CHORTI** quienes serán los responsables de brindar el informe correspondiente sobre el desarrollo de las actividades, de igual manera serán los responsables de firmar la estimación para que el Tesorero Municipal realice el pago correspondiente, previa autorización del señor alcalde.

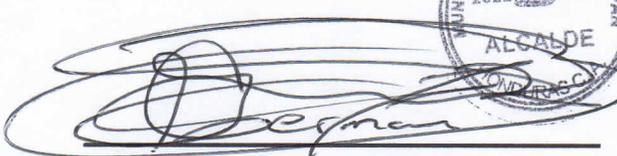
CLAUSULA SEPTIMA: El CONTRATISTA pagará a la Municipalidad una multa de **L. 108.00** diarios, por cada día de atraso según lo pactado en la clausula Cuarta.

CLAUSULA OCTAVA: ORDEN DE INICIO, los trabajos objeto del presente contrato deberán dar inicio el día **lunes veintiuno (21) de Agosto** del año dos mil veintitrés.

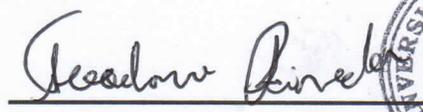
CLAUSULA NOVENA.- Ambas partes están de acuerdo con las cláusulas estipuladas en este contrato y se comprometen a su fiel cumplimiento.

CLAUSULA DECIMA: El Contratista y La Municipalidad acuerdan que para resolver inconvenientes que surgieren de las obligaciones derivadas de este contrato se someten a la jurisdicción del Juzgado de Paz de La Jigua, Copán o en su defecto a la instancia correspondiente.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato en el Municipio de La Jigua, Copan, a los veintiún (21) días del mes de Agosto del año dos mil veintitrés (2023).



GERMAN DAVID GUERRA FUENTES
ALCALDE MUNICIPAL



TEODORO PINEDA REYES
CONTRATISTA



Honduras, C.A.

LA JIGUA, COPÁN
EJERCICIO: 2023

Orden de Pago

Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 28/09/2023

Hora : 10:33 a.m.

USUARIO: NANCY.ORELLANA

Página: 1 de 1

Orden de Pago No.: 4516

L.: 30,000.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 3456

Fecha de Emision: 28/9/2023

No. Cheque/Nota de Debito: 77022832

Paguese a: TEODORO PINEDA REYES

Id/RTN: 04131963003966

La Cantidad en Letras: TREINTA MIL CON CERO CENTAVOS

Descripcion:

Cancelación de Contrato suscrito el día lunes 21 de agosto el 2023, por alquiler de Maquinaria (Volqueta) por acarreo de desechos sólidos(Basura), correspondiente a 20 viajes a Lps 1500.00 C/Uno

*Según convenio suscrito.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
11 04 000 001 000 54200 11-011-05	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	30,000.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-011-05	Fondos SERNA	30,000.00
Monto Total:		30,000.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	30,000.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	30,000.00

<p>Firma y Sello de Presupuesto</p> 	<p>Firma y Sello de Tesoreria</p> 	<p>Firma y Sello de Alcalde (sa)</p> 
---	---	---

Recibido por: Teodoro Pineda
 Identidad No.: 0413196300396



0s+js/j9JmewJ6YdCk60WF3QbwzEskiOK9nE9nxb6Zckh5nr2CpOtlFicOcY6E4sde5NIUM7+a7NbsSle+qWPdaonZ9xnQ4BOFC+QC5XFs4dFG9RwxjDhfYXoGLJru
 XAkbbwh19XoWqhZ5babbz4ZcfCjo5mBhK+

ALCALDÍA MUNICIPAL LA JIGUA, COPAN
BO. EL CENTRO, FRENTE AL PARQUE CENTRAL,
LA JIGUA, COPAN
Cuenta No. 01-080-000004-5

CHEQUE No. 71012832

Lugar y Fecha LA JIGUA 28 de septiembre de 2023

Páguese a la orden de TEODORO PINEDA REYES

L 30,000.00

Cantidad en letras TREINTA MIL CON CERO CENTAVOS Lempiras



[Signature]
Firma(s)

[Signature]

⑆0⑆00⑆⑆50⑆000⑆0800000045⑆⑆7⑆0⑆⑆28⑆32

Gerardo Pineda
0413-196300296



MP Comercio de Honduras, S.A. de C.V.



CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA



201-23-10500-53790

La DIRECCIÓN REGIONAL NOR OCCIDENTE en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **PINEDA REYES TEODORO**
Con Registro Tributario Nacional: **04131963003966**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 201-23-10500-53790 en fecha 02/06/2023, y Recibo Oficial de Pago No. 25415314741 de fecha 02/06/2023 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las bases de datos del Sistema de Información Tributaria (E-TAX), se determinó la información siguiente:

ETAX: SI existen Registros de Pagos a Cuenta.
ETAX: NO existen Registros de Deudas.
ETAX: NO existen Registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

Por lo antes expuesto, se **OTORGA** al solicitante la presente **CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA**, para el período 202301, según Declaración 27729448932, presentada el 06/04/2023.

La presente Constancia vence el 30/04/2024. Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

HELIN MERARY AVILA MENDOZA
DIRECTORA REGIONAL NOROCCIDENTAL



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/ConstanciaPagosCuenta.aspx>, ingresando el número **201-23-10500-53790** o mediante el siguiente código QR:





MUNICIPALIDAD DE LA JIGUA, COPAN

ORDEN DE INICIO DE LA OBRA.

Señores:
Inversiones Pineda
Presente.

El día 21 de Agosto del Año 2023, estamos autorizando el inicio del proyecto descrito a continuación:

Nombre: **ACARREO DE BASURA CON VOLQUETA 10M3 DE BOTADEROS CLANDESTINOS A RELLENO SANITARIO**

CONVENIO PPAT (PROGRAMA PADRE ANDRES TAMAYO) FIMADO CON CERNA Y LA MUNICIPALIDAD DE LA JIGUA, COPAN

Ubicación: La Jigua, Departamento de Copán.

Supervisor de la Obra: Ing. Juan David Leiva Aguilar

Empresa Ejecutora: Inversiones Pineda

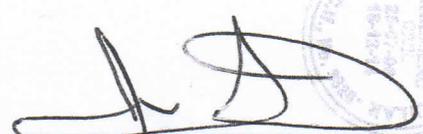
La jigua, Copán, a los 21 días del mes de Agosto del año 2023.

RECIBIDO POR:


Inversiones Pineda



EJECUTOR.


Ing. Juan David Leiva Aguilar
SUPERVISOR DE LA OBRA





MUNICIPALIDAD DE LA JIGUA
DEPARTAMENTO DE COPAN
HONDURAS, C.A.



**CONTRATO POR CONSTRUCCION DE FOSA PARA RELLENO
SANITARIO CON TRACTOR DE ORUGA D6.**

Nosotros, **GERMAN DAVID GUERRA FUENTES**, hondureño, mayor de edad, Abogado, soltero, vecino de La Jigua, Departamento de Copán, con Documento Nacional de Identificación No. 0411-1994-00121, actuando en mi condición de Alcalde Municipal de La Jigua, Departamento de Copán, electo para dicho cargo por el Consejo Nacional Electoral, mediante Certificación No. 2617-2021, punto III del Acta No. 74-2021, de fecha 20 de diciembre de 2021, facultado por la Ley de Municipalidades y su Reglamento para celebrar este tipo de actos, en adelante denominado "**LA MUNICIPALIDAD**, por una parte, y por la otra, el Señor **CRISTIAN ALEXANDER ESPINOZA PINEDA/ INVERSIONES ESPINOZA**, hondureño, mayor de edad, comerciante, con R.T.N. No. 04011980018808, vecino del municipio de Santa Rosa, Copan, y en tránsito por este Municipio, quien actúa en nombre propio, y que para los fines de este contrato en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido como al efecto lo hacemos celebrar el presente contrato.

CLAUSULA PRIMERA: LA MUNICIPALIDAD requiere los servicios del contratista para llevar a cabo el siguiente proyecto: "**CONSTRUCCION DE FOSA PARA RELLENO SANITARIO.** El cual se ubica en la Comunidad de Potrerillos de este Municipio.

CLAUSULA SEGUNDA: **EL CONTRATISTA** manifiesta contar con el equipo necesario para ejecutar el proyecto que requiere la

Municipalidad, para lo cual se compromete a **DESARROLLAR LO SIGUIENTE**

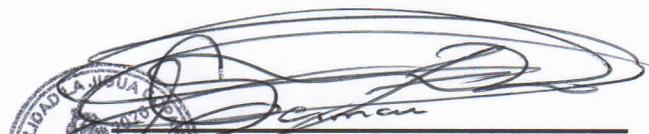
1). TRACTOR DE ORUGA D6 (EXCAVACION DE FOSA Y CONFORMACION DE TALUDES): CIENTO DIESIOCHO PUNTO SETENTA HORAS (118.70) con valor unitario por cada hora Lps 2,800.00, haciendo un total de Lps 332,360.00.

CLAUSULA TERCERA: El valor del presente contrato es de: **TRESIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA LPS (332,360.00)**, de los cuales **SETENTA MIL LPS (LPS 70,000.00)** corresponde a fondos financiados mediante Convenio suscrito entre la Municipalidad y la Secretaria de Recursos Naturales y Ambiente (**SERNA**) a través del Programa Nacional de Reforestación y protección de Cuencas Hidrográficas "**PADRE ANDRES TAMAYO (PPAT). Y DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA LPS (Lps 262,360.00)**, como contraparte Municipal, en virtud que los fondos desembolsados mediante el Convenio con **SERNA** no son suficientes para la ejecución del proyecto.

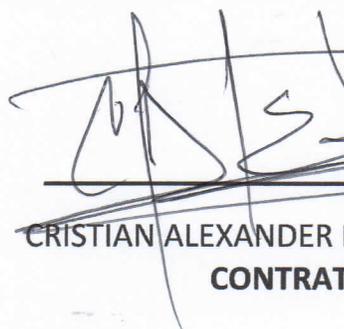
Este valor se deriva de la actividad realizada y descrita en la cláusula anterior, habiéndose ejecutado la actividad enumerada. La cancelación de este contrato se hará de acuerdo al avance de los trabajos y al informe que brinde la supervisión. **CLAUSULA CUARTA:** Los trabajos descritos en la cláusula primera de este contrato, deberán ser terminados en un plazo máximo de treinta (30) días contados a partir de la fecha de suscripción del presente contrato. **CLAUSULA QUINTA:** La MUNICIPALIDAD, **NO HARÁ** la retención del doce punto cinco por ciento (12.5%) del Impuesto Sobre la Renta en virtud que el CONTRATISTA presentó la constancia de estar sujeto a Pagos a Cuenta. **CLAUSULA SEXTA:** La supervisión del proyecto estará a cargo de los ingenieros que trabajan en la Mancomunidad CHORTI quienes serán los responsables de brindar los informes correspondientes sobre el desarrollo del proyecto, de igual manera serán los responsables de firmar la estimación para que el Tesorero Municipal realice los pagos correspondientes, previa autorización del señor Alcalde.

CLAUSULA SEPTIMA: El CONTRATISTA pagará a la Municipalidad una multa de L. 1,196.50 diarios, por cada día que atrase la entrega de los trabajos descritos. **CLAUSULA OCTAVA: ORDEN DE INICIO,** los trabajos objeto del presente contrato deberán dar inicio EL VEINTIUNO (21) DE AGOSTO del AÑO DOS MIL VEINTITRES (2023). **CLAUSULA NOVENA.** Ambas partes están de acuerdo con las cláusulas estipuladas en este contrato y se comprometen a su fiel cumplimiento. **CLAUSULA DECIMA:** El Contratista y La Municipalidad acuerdan que para resolver inconvenientes que pudieran surgir de las obligaciones derivadas de este contrato se someten a la jurisdicción del Juzgado de Letras Seccional de La Entrada, Nueva Arcadia, Copán o en su defecto a la instancia correspondiente.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato en el Municipio de La Jigua, Copan, a los veintiún (21) días del mes de agosto del año dos mil veintitrés (2023).



GERMAN DAVID GUERRA FUENTES
ALCALDE MUNICIPAL



CRISTIAN ALEXANDER ESPINOZA
CONTRATISTA

COTIZACION

CLIENTE: Municipalidad De Jiqua Copan
 FECHA: 14/08/23
 LUGAR DE ENTREGA: Relleño Sanitario de Jiqua Copan
 RTN. 04011980018808
 Email: caep80@yahoo.com

ITEM	DESCRIPCION DE LA OBRA	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO	PRECIO
				UNITARIO	TOTAL
1	Excavacion De Fosa y conformacion de Taludes	118.7	hora	2800.-	332,360.-
					}
				TOTAL	332,360.-



[Handwritten Signature]
CRISTIAN ALEXANDER ESPINOZA
 GERENTE GENERAL



CONSTRUCTORA MEJIA

LA ENTRADA COPAN

RTN.05061985026316

CEL. 9980-1145

HOJA DE COTIZACION

CLIENTE: Municipalidad De La Jigua Copan

FECHA: 14/10/23

LUGAR DE ENTREGA: Rollero Sanitario

CANTIDAD	UNIDAD	TIPO DE MAQUINA	PRECIO	PRECIO TOTAL
			UNITARIO	
118.7	hora	tractor	3,000.00	356,100.00
				}
			TOTAL	

Lennin Mejia

FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR



No. Identidad 05061985026316



CONSTRUCTORA M&E S. DE R.L



COTIZACION

VENTA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION, SERVICIOS DE FLETES
Y MANTENIMIENTO DE CARRETERAS

RTN: 04019011415018 Email: myeconstructora10@gmail.com Dulce Nombre Copan

CLIENTE: Municipalidad De La Jigua Copan.

FECHA: 14/08/23

LUGAR DE ENTREGA: helleno Sanitario La Jigua Copan.

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO	TOTAL
				UNITARIO	
1	Excavacion de foso y Conformacion de Tanques.	118.7	hora	2900.00	344,230.00
					344,230.00



LUZ MARIA LOPEZ MEJIA
LUZ MARIA LOPEZ MEJIA
ADMINISTRADORA

Cel. 9821-7653



Honduras, C.A.

LA JIGUA, COPÁN
EJERCICIO: 2023

Orden de Pago

Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 28/09/2023

Hora : 10:34 a.m.

USUARIO: NANCY.ORELLANA

Página: 1 de 1

Orden de Pago No.: 4517

L.: 262,360.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 3457

Fecha de Emisión: 28/9/2023

No. Cheque/Nota de Débito: 77072833

Paguese a: CRISTIAN ALEXANDER ESPINOZA PINEDA

Id/RTN: 04011980018808

La Cantidad en Letras: DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA CON CERO CENTAVOS

Descripción:

Cancelación de Contrato suscrito el día Lunes 21 de agosto 2023, por trabajos en la construcción de Relleno Sanitario con Maquinaria Tractor Oruga D6, correspondiente a 93.70 horas a Lps 2,800.00 cada una.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
11 04 001 000 001 47210 11-001-01	MEJORAMIENTO DEL RELLENO SANITARIO EN ALDEA POTRERILLOS	262,360.00

RETENCIONES		MONTO
CODIGO	DESCRIPCION	
Total de retenciones:		0.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	262,360.00
Monto Total:		262,360.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	262,360.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	262,360.00

Firma y Sello de Presupuesto

Firma y Sello de Tesorería

Firma y Sello de Alcalde (sa)

Recibido por: **INVERSIONES ESPINOZA**
 Identidad No.:

0s+js/j9JmewJ6YdCk60WF3QbwzEskiOK9nE9nht6Zckbnr2GpOHFcCy6E4soe5NIUM7+a7NbsSle+qWPdaonZ9xnQ4BOFC+QC5XF54dFG9RwxlDhFYXoGLJruXAkwwh19XoWqhZ5babbz4ZcfCjo5mBhK+

INVERSIONES ESPINOZA

SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN EN GENERAL

De: Cristian Alexander Espinoza Pineda
 R.T.N: 04011980018808 Tel. 9887-2459
 Correo Electrónico: caep80@yahoo.com

Barrio Florida 2, contiguo a Gasolinera La Laguna, Dulce Nombre de Copán.

DIA	MES	AÑO
28	09	23

FORMA DE PAGO

Contado Crédito

CLIENTE: Municipalidad de La Tigra Copan
 DIRECCIÓN: La Tigra Copan R.T.N.

CANT.	DESCRIPCIÓN	P. UNIT.	DESC. Y REBAJAS	EXENTO	GRAVADO
	<u>Servicios de construcción en Rellenos Sanitarios utilizando de Tractor</u>			<u>262,360</u>	



FACTURA

Datos del Adquiriente Exonerado:

N° de Compra Exenta:	
N° de Registro Exonerado:	
N° de Registro SAG:	

Rango Autorizado 1 Tal. 2c. V. Az. P. Q.
 del 000-001-01-00000951
 al 000-001-01-00001000
 Fecha de Recepción: 04/07/2023
 Original: Cliente, Copia: Emisor

000-001-01- N° 00000965
 CAI: 08CFD3-3780EE-9E4BA0-3B5101-3819D6-72
 Fecha Límite de Emisión: 04/07/2024

La Factura es beneficio de todos
 "EXÍJALA"

Offset Impresos Comerciales S.R.C. Tel. 2662-5220
 R.T.N. 04011976003899 Certificado No. 9231-21-10500-163

IMPORTE EXONERADO	L	
IMPORTE EXENTO	L	<u>262,360</u>
IMPORTE GRAVADO 15% L		
IMPORTE GRAVADO 18% L		
DESCUENTOS Y REBAJAS	L	
SUB-TOTAL	L	
15% ISV	L	
18% ISV	L	
TOTAL A PAGAR	L	<u>262,360</u>

Cantidad en letras: Doscientos sesenta y dos mil trescientos sesenta

ALCALDÍA MUNICIPAL LA JIGUA, COPAN
BO. EL CENTRO, FRENTE AL PARQUE CENTRAL,
LA JIGUA, COPAN
Cuenta No. 01-080-000004-5

CHEQUE No. 71012833

Lugar y Fecha LA JIGUA 28 de septiembre de 2023

Páguese a la orden de CRISTIAN ALEXANDER ESPINOZA PINEDA L 262,360.00

Cantidad en letras DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA CON CERO CENTAVOS Lempiras



[Handwritten signature]
Firma(s)

⑆0 100 1 1 50⑆000 1080000004 5⑈ 7 10 1 28 33

[Handwritten signature]
INVERSIONES ESPINOZA
SULCE NOMBRE,
COPAN,
HONDURAS C.A.
R.T.N. 04011980018808

RR Donnelley de Honduras, S.A. de C.V.



Honduras, C.A.

LA JIGUA, COPÁN
EJERCICIO: 2023

Orden de Pago

Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 28/09/2023

Hora : 10:31 a.m.

USUARIO: NANCY.ORELLANA

Página: 1 de 1

Orden de Pago No.: 4515

L.: 70,000.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 3455

Fecha de Emisión: 28/9/2023

No.Cheque/Nota de Debito: 77072831

Paguese a: CRISTIAN ALEXANDER ESPINOZA PINEDA

Id/RTN: 04011980018808

La Cantidad en Letras: SETENTA MIL CON CERO CENTAVOS

Descripción:

Cancelación de Contrato suscrito el día Lunes 21 de agosto del 2023, por trabajos en la Construcción de Relleno Sanitario con Maquinaria Tractor Oruga D6, correspondiente a 25 horas a Lps 2,800.00 cada una.

Segun convenio suscrito

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
11 04 001 000 001 47210 11-011-05	MEJORAMIENTO DEL RELLENO SANITARIO EN ALDEA POTRERILLOS	70,000.00

RETENCIONES		MONTO
CODIGO	DESCRIPCION	
Total de retenciones:		0.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-011-05	Fondos SERNA	70,000.00
Monto Total:		70,000.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
	MONTO
SUBTOTAL	70,000.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	70,000.00

Firma y Sello de Presupuestario

Firma y Sello de Alcalde (sa)

Firma y Sello de Tesorería

Recibido por:

Identidad No.:



0s+js/f9JmewJ6YdCk60Wf30abwzEsklOK9nE9nxb6Zck5nrz2Op0dFidoC7n64s0e5NlUM7-a7NbsSle+qWPdaonZ9xnQ4BOFC+QC5XF54dFG9RwXlDhfYXoGLJruXAKbwwh19XoWqhZ5babbz4ZcfCje5m8hK+



INVERSIONES ESPINOZA

SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN EN GENERAL

De: Cristian Alexander Espinoza Pineda

R.T.N: 04011980018808 Tel. 9887-2459

Correo Electrónico: caep80@yahoo.com



DIA	MES	AÑO
28	09	23

FORMA DE PAGO

Contado Crédito

Barrio Florida 2, contiguo a Gasolinera La Laguna, Dulce Nombre de Copán.

CLIENTE: Municipalidad De La Jigua Copan

DIRECCIÓN: La Jigua Copan

R.T.N.

CANT.	DESCRIPCIÓN	P. UNIT.	DESC. Y REBAJAS	EXENTO	GRAVADO
	Servicios de Construcción de Fosa para relleno sanitario Utilizando Tractor D6 R. según contrato suscrito el día 21-08-23			79,000 =	



FACTURA

000-001-01- **Nº 00000964**

CAI: 08CFD3-3780EE-9E4BA0-3B5101-3819D6-72

Fecha Límite de Emisión: 04/07/2024

Datos del Adquiriente Exonerado:

Nº de Compra Exenta:	
Nº de Registro Exonerado:	
Nº de Registro SAG:	

La Factura es beneficio de todos "EXÍJALA"

Rango Autorizado 1 Tal. 2c. V. Az. P. Q.

del 000-001-01-00000951

al 000-001-01-00001000

Fecha de Recepción: 04/07/2023

Original: Cliente, Copia: Emisor

IMPORTE EXONERADO	L.	
IMPORTE EXENTO	L.	79,000 =
IMPORTE GRAVADO 15%	L.	
IMPORTE GRAVADO 18%	L.	
DESCUENTOS Y REBAJAS	L.	
SUB-TOTAL	L.	
15% ISV	L.	
18% ISV	L.	
TOTAL A PAGAR	L.	70,000 =

Offset Impresos Comerciales S.R.C. Tel. 2662-5220
R.T.N. 04011976003899 Certificado No. 9231-21-10500-163

Cantidad en letras: Setenta mil =

ALCALDÍA MUNICIPAL LA JIGUA, COPAN

BO. EL CENTRO, FRENTE AL PARQUE CENTRAL,

LA JIGUA, COPAN

Cuenta No. 01-080-000004-5

CHEQUE No. 71012831

Lugar y Fecha LA JIGUA 28 de septiembre de 2023

Páguese a la orden de CRISTIAN ALEXANDER ESPINOZA PINEDA L 70,000.00

Cantidad en letras SETENTA MIL CON CERO CENTAVOS Lempiras



[Handwritten Signature]
Firma(s)

⑆01001150⑆00010800000045⑆71012831⑆

[Large Handwritten Signature]
INVERSIONES ESPINOZA
DULCE NOMBRE,
COPAN,
HONDURAS C.A.
R.T.N. 04011980018809



CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA



201-23-10500-70550

La DIRECCIÓN REGIONAL NOR OCCIDENTE en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **ESPINOZA PINEDA CRISTIAN ALEXANDER**

Con Registro Tributario Nacional: **04011980018808**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 201-23-10500-70550 en fecha 19/07/2023, y Recibo Oficial de Pago No. 25416194142 de fecha 19/07/2023 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las bases de datos del Sistema de Información Tributaria (E-TAX), se determinó la información siguiente:

ETAX: SI existen Registros de Pagos a Cuenta.

ETAX: NO existen Registros de Deudas.

ETAX: NO existen Registros de Omisiones en la Presentación de Declaraciones.

Por lo antes expuesto, se **OTORGA** al solicitante la presente **CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA**, para el período 202301, según Declaración 27724399692, presentada el 29/04/2023.

La presente Constancia vence el 02/10/2023. Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

HELIN MERARY AVILA MENDOZA
DIRECTORA REGIONAL NOROCCIDENTAL



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/>, ingresando el número **201-23-10500-70550** o mediante el siguiente código QR:





MUNICIPALIDAD DE LA JIGUA, COPAN

ORDEN DE INICIO DE LA OBRA.

Señores:
Inversiones Espinoza
Presente.

El día 21 de Agosto del Año 2023, estamos autorizando el inicio del proyecto descrito a continuación:

Nombre: **CONSTRUCCION DE FOSA PARA RELLENO SANITARIO CON TRACTOR DE ORUGA D6**

CONVENIO PPAT (PROGRAMA PADRE ANDRES TAMAYO) FIMADO CON CERNA Y LA MUNICIPALIDAD DE LA JIGUA, COPAN

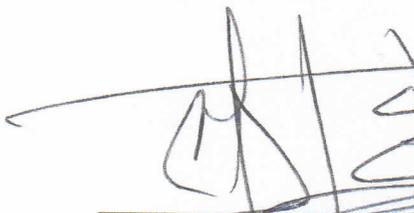
Ubicación: La Jigua, Departamento de Copán.

Supervisor de la Obra: Ing. Juan David Leiva Aguilar

Empresa Ejecutora: Inversiones Espinoza

La jigua, Copán, a los 21 días del mes de Agosto del año 2023.

RECIBIDO POR:


Inversiones Espinoza
EJECUTOR.




Ing. Juan David Leiva Aguilar
SUPERVISOR DE LA OBRA



MUNICIPALIDAD DE LA JIGUA, COPAN

ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA

Proyecto: **CONSTRUCCION DE FOSA PARA RELLENO SANITARIO CON TRACTOR DE ORUGA D6**

CONVENIO PPAT (PROGRAMA PADRE ANDRES TAMAYO) FIMADO CON CERNA Y LA MUNICIPALIDAD DE LA JIGUA, COPAN

Ubicación: La Jigua, Departamento de Copán.

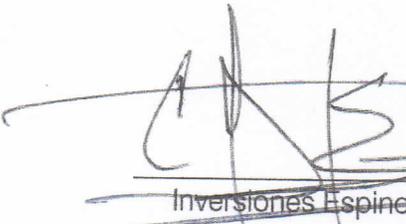
Se constata que la obra arriba mencionada fue realizada por el Ejecutor, cumpliendo con lo estipulado en el contrato y demás documentos contractuales.

A partir de la fecha abajo señalada, el solicitante asume la responsabilidad del adecuado mantenimiento y funcionamiento de la obra recién concluida y entregada al mismo, por lo que deberá contactar con la comunidad beneficiada y/o la(s) institución(es) del estado relacionadas(s) con el tipo de obra ejecutada, para que asuman la responsabilidad que les corresponde.

En fe de lo anterior se firma esta acta, dando por concluido y recibido el proyecto.

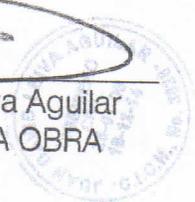
La Jigua, Copan / 20 de Septiembre del 2023

Lugar y Fecha



Inversiones Espinoza.

EJECUTOR.


Ing. Juan David Leiva Aguilar
SUPERVISOR DE LA OBRA




Sr. German David Guerra
Alcalde Municipalidad de la Jigua, Copan
Periodo 2022-2026.



MUNICIPALIDAD DE LA JIGUA
DEPARTAMENTO DE COPAN
HONDURAS, C.A.



**CONTRATO POR SERVICIOS DE VIGILANCIA EN EL INSTITUTO JUVENTUD
DEL FUTURO DE LA CABECERA MUNICIPAL.**

Nosotros **GERMAN DAVID GUERRA FUENTES**, mayor de edad, hondureño, soltero, Abogado, vecino del municipio de La Jigua, departamento de Copán, con Documento Nacional de Identificación número 0411-1994-00121 quien actúa en su condición de Alcalde Municipal del municipio de La Jigua, departamento de Copán, electo para dicho cargo por el Consejo Nacional Electoral, mediante Certificación No. 2617-2021, punto III del Acta No. 74-2021, de fecha 20 de diciembre de 2021, facultado por la Ley de Municipalidades y su Reglamento para celebrar este tipo de actos, en adelante denominado **"LA MUNICIPALIDAD"** y **ALFREDO SARMIENTO PERDOMO**, mayor de edad, soltero, hondureño, vecino de la aldea de Potrerillos, La Jigua, Copán; con Documento Nacional de Identificación número 0410-1961-00508, actuando en nombre propio, quien en adelante se llamará **EL CONTRATADO**; hemos convenido en celebrar el presente contrato, el cual se registrará por las siguientes condiciones: **PRIMERO:** La Municipalidad dando respuesta a una solicitud que presentó el Instituto Juventud del Futuro de la Cabecera Municipal, ha procedido a contratar los servicios de una persona para que realice las labores de vigilancia Nocturna, **SEGUNDO:** El presente contrato tendrá una vigencia de DOS MESES, contado a partir del primero de septiembre hasta el 31 de Octubre de 2023. **TERCERO:** El **CONTRATADO**, recibirá una remuneración de tres mil quinientos lempiras (L. 3,500.00) mensuales. **CUARTO:** Para hacer efectiva la remuneración a él

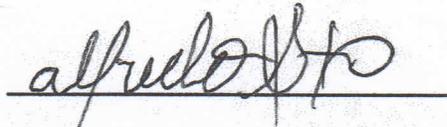
CONTRATADO, EL Instituto emitirá una constancia por mes mediante la cual se acredite su asistencia y el mes correspondiente laborado.

QUINTO: Ambas partes expresan estar de acuerdo con lo pactado y se comprometen a su fiel cumplimiento.

Y para los fines legales pertinentes, firmamos el presente contrato en La Jigua, Copán el día viernes 01 de septiembre del 2023.



**ABOG. GERMAN DAVID GUERRA
ALCALDE MUNICIPAL**



**ALFREDO SARMIENTO PERDOMO
CONTRATADO**



